

Catorce. Municipio del partido de su nombre, Estado de San Luis Potosí. Tiene por límites al N. el Cedral, al E. Matehuala, al S. Charcas, y al O. Mazapil de Zacatecas. El terreno en su mayor parte es montañoso, hallándose ocupado por la fragosa sierra de Catorce, la cual á consecuencia de la tala de los montes se halla enteramente desnuda de vegetación. Las minas constituyen en el municipio otras tantas poblaciones. La extensión de éste es de 15 leguas de E. á O. y casi otras tantas de N. á S., y comprende las siguientes localidades:

Ciudad cabecera del municipio.—Mineral de Catorce.

Congregaciones.—Los Catorce, Potrero, Maroma, Matanzas, Carretas, Alamito, Santa María, San Cristóbal, San José de los Quintos.

Haciendas.—Guadalupe el Carnicero, y Poblazón.

Ranchos.—Huertitas de San Juan, Joya, Tohonitas, Agua Blanca, Milpitas, Conos, Auras, Venaderos, Becerras, Alberca, Ranchito, Refugio, San José de los Coronados, San Antonio, Vegas, Peñitas, Cobre, San Miguel, Tanque de Dolores, San Rafael, Presa de Purísima, Verde, y Animitas. Total: 1 ciudad, 9 congregaciones, 2 haciendas, y 23 ranchos. Población del municipio, 17,976 habitantes.

Catorce. Ciudad y mineral, cuyo nombre recibió por haber muerto en él á manos de indios bárbaros, catorce soldados. Es cabecera de municipio en el partido de su nombre cuya cabecera es Matehuala, Estado de San Luis Potosí. Se halla situada en las asperesas de la Sierra, á 2,992 varas de elevación sobre el nivel del mar, y á 50 leguas al N. de la Capital del Estado.

A causa de su situación Catorce tiene fuertes declives en sus angostas calles, y su horizonte se halla limitado por las cimas de cerros desnudos de vegetación. Las plazas son pequeñas, siendo la principal la del Comercio. La iglesia parroquial es un bello y espacioso templo, y uno de los principales del obispado de Potosí. Además de esta iglesia hay una pequeña capilla en el cementerio. A fin de facilitar el paso de una á otra parte de la población, existen varios puentes, siendo los principales el de La Purísima, Tierra Blanca, San José Hediondilla, y Guadalupe. El clima de Catorce es frío, y á causa de su posición topográfica existe un gran desnivel en los pisos de las casas. Entre las quebradas del terreno es notable el Voladero, barranca profunda de más de 300 varas, que limita por el S.O. la población, y deja correr por su fondo un arroyo. Las minas constituyen otras tantas pequeñas poblaciones, algunas de las cuales poseen pequeños templos ó capillas. La población de Catorce es variable, pues se halla íntimamente ligada á las fluctuaciones de los trabajos mineros. Estas minas, descubiertas casi á fines del siglo pasado, devolvieron al Estado la nombradía que le diera el cerro de San Pedro, pues desde 1773 hasta 1850 produjeron 150,000,000 de pesos. Desde 1850 á 1868 pueden estimarse sus rendimientos en 2,000,000 anuales, y en 1876 la producción de plata era de 12 á 13,000 marcos mensuales. Grandes y costosos han sido los trabajos que se han emprendido, demostrando así que no en vano lleva Catorce el título de uno de los principales minerales de la República.

La mina de la Purísima tiene una profundidad de 460 metros. Los tiros y socavones son de grandiosas proporciones, pudiendo mencionarse los de Santiago del Chorro de más de 800 metros de avance, y Refugio de 1257. Con referencia á los trabajos emprendidos en la mina de San Agustín, hay que advertir que el tiro general tiene más de 335 metros de profundidad y 6 por lado, y se destinó para desagüe por medio de un malacate movido por vapor, con dos por tracción animal en el exterior, y uno en el interior. Hasta 1868 se habían gastado en este tiro más de 100,000 pesos, existiendo otros tiros que alternativamente sirven para el manto y el desagüe. El socavón abierto á 167 metros, tiene un ferrocarril y está en comunicación por medio de ramales con todas las labo-

res y tiros interiores, hallándose en obra el socavón general que deberá tener más de 1,800 metros. La Compañía de la mina de San Agustín estableció una máquina para taladrar, cuyo costo fué de 52,000 pesos; tiene dos calderas de vapor, tres compresoras y ocho perforadoras con taladros de diamante. En el mineral de Catorce se estableció en 1823 la primera máquina de vapor para desaguar la mina de la Concepción, y en el año de 1875 se empleó por primera vez la dinamita. La mina más profunda es la de la Purísima, pues alcanza á 460 metros. El grupo de montañas de Catorce se halla aislado, extendiéndose á una distancia de 14½ leguas de S. á N. variando su anchura de 6 á 7 leguas. Su aspecto es triste por su aridez, pues tan sólo en sus faldas y al tocar los valles se ven algunas palmas. Una excepción de este general aspecto ofrece la cañada del pequeño mineral de la Maroma, á 7 leguas al S. de Catorce, en donde la perspectiva es risueña y amena, por la abundancia de huertos regados por el arroyo llamado el Jordán. Según Mr. Dupont, la fuerza que ocasionó el levantamiento del terreno parece que obró con mucha intensidad en el medio de la línea de N. á S. como puede presumirse por la dirección de las capas. En los bordes escarpados de la montaña han quedado descubiertas distintas formaciones, según el orden siguiente: la roca más antigua que aparece es un *schisto* arcilloso verdoso parecido al de Taseco, cubierto de arenisca violada, muy fina en ciertas capas, pero que en la parte superior sirve de cimientó á una brecha compacta de fragmentos angulosos, de cuarzo cariado, de piedra córnea y calcedonia; después se nota una brecha compuesta de estos mismos fragmentos, pero incrustados en un cimientó arcilloso de granos muy finos. Esta brecha está separada de las rocas calcáreas por una arenisca de marga, cuyos granos son muy finos. Las calcáreas se dividen en caliza negra con venas blancas, y contiene fósiles; y la caliza cuarzosa gris, roja y violada, y contiene conchas diferentes y más pequeñas que las de la capa inferior.

Los minerales que han producido pingües riquezas pueden reducirse á tres clases: plata nativa arrionada y laminar, ó plata virgen; cloruro de plata, ó plata córnea; y plata sulfúrea fuliginosa, ó polvorilla.

Las principales minas de Catorce son: La Purísima de 460 metros de profundidad, con sus dos grandiosos socavones Santiago y el Refugio.

La de San Agustín, cuyo tiro mide más de 400 varas de profundidad, Valenciana, Ave María, Santa Ana, Altagracia, San Juan de Boquero, Dolores Trompeta, Socavón de Medellín, Socavón de la Cruz, San Andrés, Guadalupe, Padre Flores, Descubridora, y Varones.

La Sierra de Maroma cuenta algunas minas abandonadas, llamadas: El Señor de la Humildad, Santa Rita, Belén, y Charcas.

El mineral de Catorce tiene 2,872 habitantes.

Catorce. Sierra prolongada en el partido del mismo nombre, Estado de San Luis Potosí. Tiene una dirección de S. á N. extendiéndose á su pie, por el O., valles dilatados. De sus vertientes se desprenden en tiempo de lluvias impetuosos torrentes, que se extienden en los terrenos de los municipios de Matehuala, Catorce y Guadalupe. En otro tiempo la sierra y aun los valles se hallaban poblados de arboledas, vegetación que hoy ha desaparecido, con excepción de los cerros de la Maroma y que acabará por desaparecer por la tala inconsiderada de los montes.

Catorce (Las). Hacienda de la municipalidad de Doctor Arroyo, Estado de Nuevo León, con 391 habitantes.

Catorce (Los). Congregación del municipio y partido de Catorce, Estado de San Luis Potosí.

Catujanos. Mesa de la sierra de Candelá, Distrito de Monclova, Estado de Coahuila. (Véase Candelá Sierra).

Catzanga. Rancho del Distrito y municipalidad de Tacámbaro, Estado de Michoacán.

Catzin. Finca rústica de la municipalidad y partido de Maxcanú, Estado de Yucatán.

Catzim. Finca rústica de la municipalidad y partido de Valladolid, Estado de Yucatán.

Catzmil. Finca rústica de la municipalidad y partido de Mérida, Estado de Yucatán.

Catzoc (SAN JUAN). Pueblo de la municipalidad de Jicotzingo, Distrito de Matamoros de Izúcar, Estado de Puebla.

Catzotipán. Pueblo de la municipalidad de Tlanchinol, Distrito de Huejutla, Estado de Hidalgo, con 191 habitantes.

Caucá. Finca rústica de la municipalidad y partido de Temax, Estado de Yucatán.

Caucel (Significa una planta). Pueblo del partido de Mérida, Estado de Yucatán, á 12 kilómetros N.O. de la cabecera.

Caucho. Rancho de la municipalidad de Acuitzio, Distrito de Morelia, Estado de Michoacán, con 16 habitantes.

Caudillos. Rancho de la municipalidad de Zacualco, cuarto cantón ó de Sayula, Estado de Jalisco.

Caulote. Hacienda del Distrito y municipalidad de Tacámbaro, Estado de Michoacán, con 755 habitantes.

Caulote. Rancho de la municipalidad de Nuevo Urecho, Distrito de Arío, Estado de Michoacán, con 8 habitantes.

Caulote. Rancho de la municipalidad y Distrito de Apatzingán, Estado de Michoacán, con 9 habitantes.

Caulote. Rancho de la municipalidad de Zirándaro, Distrito de Huetamo, Estado de Michoacán.

Caulote. Rancho de la municipalidad de Carácuaro, Distrito de Tacámbaro, Estado de Michoacán, con 158 habitantes.

Caulote. Rancho del Distrito y municipalidad de Tacámbaro, Estado de Michoacán.

Caurio. Pueblo, tenencia de la municipalidad de Panindícuaro, Distrito de Puruándiro, Estado de Michoacán, con 1,400 habitantes.

Caurio Rinconada. Rancho de la municipalidad de Panindícuaro, Distrito de Puruándiro, Estado de Michoacán, con 1,300 habitantes.

Causé. Hacienda del departamento y municipalidad de Chiapa, Estado de Chiapas.

Causentla. Rancho de la municipalidad de Tonila, noveno cantón (Ciudad Guzmán ó Zapotlán), Estado de Jalisco.

Caután. Pueblo de la municipalidad de Ixtlahuacán, partido y Estado de Colima, con 184 habitantes.

Cavados. Rancho del partido y municipalidad de Pénjamo, Estado de Guanajuato, con 157 habitantes.

Cavazos. Rancho de la municipalidad de Reynosa, Distrito del Norte (Matamoros), Estado de Tamaulipas.

Cavazos (Los). Hacienda de la municipalidad de Santiago, Estado de Nuevo León.

Cavazos viejos. Rancho de la municipalidad de Vallecillo, Estado de Nuevo León, con 26 habitantes.

Cavo (P. ANDRÉS). Nació en Guadalupe, capital de la Nueva Galicia, el 21 de Enero de 1739. De edad de 19 años entró en la Compañía de Jesús; y ordenado de sacerdote se hallaba ocupado en las misiones de infieles el año de 67, cuando el decreto de expulsión de jesuitas dictado por el gobierno de Carlos III lo arrancó para siempre de la patria. Bajando por Veracruz para embarcarse en fines de aquel año ó principios del siguiente, trabó particular amistad con el P. José Julián Parreño, habanero, rector que había sido del colegio de San Ildefonso en México, y una de las personas que más autoridad gozaban en la provincia mexicana. Cavo se unió á él estrechamente, y esta unión duró en Italia hasta la muerte de Parreño: ambos fijaron su residencia en Roma; techo, mesa, estudios, amistades, los pequeños recursos de que podían disponer dos desterrados, en suma,

bienes y males, todo fué ya común entre ellos. Parreño, á quien la expatriación se hacía insoportable, tomó una resolución en que le acompañó su amigo, y que tuvo pocos imitadores entre los demás jesuitas. En el intervalo que corrió desde la expulsión, hasta la solemne extinción del instituto por el Papa Clemente XIV, Parreño se secularizó y dejó de pertenecer á la orden perseguida. Así es, que ni su nombre ni el de Cavo se registran en los catálogos que por aquel tiempo se formaron de los jesuitas mexicanos existentes en Italia. Mas el paso no bastó á salvarlos de la tormenta, y uno y otro tuvieron el sentimiento de no volver á ver el suelo patrio. No se sabe el año de la muerte de Cavo; pero en 1794 vivía todavía en Roma, según consta de un lugar de su Historia de México (lib. 3º, núm. 24). Parece haber sido persona de índole suave y apacible, de sincera piedad, estudioso, modesto, fiel y constante en sus amistades. Escribió:

De vita Josephi Juliani Parrenni, Havanensis. Roma, ex officina Salomoniana, 1792, en 4º. Está escrito este opúsculo en buena latinidad, y contiene algunos pormenores sobre las calamidades que sufrieron los jesuitas expulsos en su travesía á Italia.

Historia civil y política de México. El autor dejó manuscrita esta obra, que dedicó al Ayuntamiento de México; en el público no se tenía más noticia de ella, que la brevísima que da Beristáin en su *Biblioteca*. D. Carlos María Bustamante encontró una copia en la librería del Sr. Madrid, obispo de Tenagra, y la publicó en México el año de 1836, en la imprenta de Abadiano, 2 tomos 4º, bajo este título: *Los tres siglos de México durante el gobierno español.* Plega á Dios que el editor, que en verdad no pecaba de escrupuloso en el manejo de escritos ajenos, se haya contentado con variar sólo la portada! Ya en la advertencia que puso al principio, confiesa que "ha corregido una ú otra palabra que le pareció menos castiza, y que oía á *patavinismo*;" mucho será que su pluma lozana y desembarazada no se haya extendido á más. La obra del P. Cavo abraza el período corrido desde la Conquista de México por Cortés en 1521, hasta el fin del virreinato del marqués de Cruillas, antecesor de Croix, en 1766; procede por orden cronológico riguroso, y quizá debiera llevar mejor el título de Anales, que el de Historia. Está escrita con estilo fácil y sencillo, sin pretensiones ni ambición. Ya se supone que un simple particular desterrado en Italia, no podía abundar en documentos y materiales para tejer la historia de aquel período, cuya mayor parte (los siglos XVII y XVIII) es hasta hoy muy poco conocida. Bustamante añadió un Suplemento en otros 2 tomos, 4º, continuando la narración de los sucesos hasta la Independencia en 1821. Lo que recomienda esta parte es la publicación de algunos documentos interesantes que insertó el editor.—BERNARDO CORTO.

Caxapa. Congregación de la municipalidad y cantón de Zongolica, Estado de Veracruz, con 66 habitantes.

Caxayché. Finca rústica de la municipalidad y partido de Valladolid, Estado de Yucatán.

Caxaytuk. Finca rústica de la municipalidad de Tzucacab, partido de Peto, Estado de Yucatán.

Caxaytuk. Finca rural del partido de Tekax, Estado

Poco antes de su muerte (que fué en 1785) se compuso el mismo este epitafio:

HIC SITUS EST
JOSEPHUS JULIANUS PARRENNUS
HABANENSIS
QUI DESIDERIO PATRIE
TRISTE SUI DESIDERIUM
RELIQUIT.

Parreño dejó manuscritos unos Anales desde 1782 hasta 85; algunas Disertaciones sobre puntos de Historia eclesiástica; y un opúsculo sobre el modo de mejorar en las colonias españolas la condición de los esclavos negros, cuya muerte le dolía. Legó su pequeña biblioteca, formada con bastante inteligencia, al colegio de San Ildefonso de México, donde se conserva.

de Yucatán, á 17 kilómetros al S.E. de la cabecera del partido.

Caxboncúa. Hacienda de la municipalidad de Morelos, Distrito de Jilotepec, Estado de México, con 20 habitantes.

Caxcuy. Finca rústica de la municipalidad de Muna, partido de Ticul, Estado de Yucatán.

Caxh. Rancho de la municipalidad y departamento de Comitán, Estado de Chiapas.

Caxhuacán. Pueblo de la municipalidad de Huchucfla, Distrito de Zacatlán, Estado de Puebla.

Caxuxi. Barrio de la municipalidad y pueblo de San Salvador, Distrito de Actopan, Estado de Hidalgo.

Cayacal. Rancho de la municipalidad de Coahuayana, Distrito de Coalcomán, Estado de Michoacán, con 13 habitantes.

Cayaco. Pueblo pequeño formado el año de 1813 por las tropas expedicionarias que fueron á combatir á los independientes; está al S. de la hacienda de San Pedro Jorullo.

Cayaco. Hacienda del municipio de la Huacana, Distrito de Ario, Estado de Michoacán, con 403 habitantes.

Cayaco. Rancho de la municipalidad de Coyuca, Distrito de Tavares, Estado de Guerrero.

Cayahual. Rancho de la municipalidad de Yahualica, Distrito de Huejutla, Estado de Hidalgo, con 186 habitantes.

Cayahualco. Barrio de México.

Cayahunitlán. Cerro próximo á Santa María de la Palma del Distrito de Acapulco, Estado de Guerrero.

Cayal. Hacienda de la municipalidad de Pocyaxum, partido y Estado de Campeche.

Cayetano Pérez. Rancho de la municipalidad y Distrito de Nochixtlán. Estado de Oaxaca, con 4 habitantes. Clima frío.

Cayetano y Cocina (SAN). Rancho de la municipalidad de Anganguo, Distrito de Zitácuaro, Estado de Michoacán, con 4 habitantes.

Cayo (Isla del). Litoral de la República en el Golfo de California. Costa oriental de la Península de este nombre.

El islote así llamado está situado á 8 cables al N.O. cuarta O. $\frac{1}{2}$ O. (magn.) de la extremidad S.O. de la Isla de San José en el canal del mismo nombre, y hasta cierto punto sirve de protección al fondeadero en la bahía de la Amortajada de la misma isla, contra los vientos del N.O.

Tiene dicho islote un cuarto de milla de largo y unas 100 yardas de ancho; tiene una altura de 40 piés en su extremidad Sud, y de 10 á 15 en la del Norte, con una depresión en su parte céntrica por sobre la cual pasa el agua en la pleamar. De su extremidad Norte se extiende un bajo como de un cuarto de milla hácia afuera.

Cayo Arenas (Golfo de México). La isla, rocas y bajos que forman este Cayo, se extienden en un espacio de 2 millas de E. á O., y $1\frac{1}{2}$ de N. á S. Su parte central se encuentra á $22^{\circ} 8' 30''$ latitud N. y $91^{\circ} 24'$ longitud O. dentro de la línea de fondos de 30 brazas del gran banco de Yucatán. La parte oriental de este grupo de cayos, es un arrecife separado y de formación sólida, cuya parte convexa mira al N.E. y tiene una extensión de una milla de N.O. á S.E. y $\frac{1}{2}$ milla de ancho. En la extremidad S.E. de dicho bajo, hay un hacinamiento de coral suelto de 7 piés de altura, y su extremo N.O. demora una media milla al N.E. cuarta al N. de la isleta ó Cayo Arenas, propiamente dicho, en cuyo intervalo hay fondo de 8 á 12 brazas.

Como á dos cables de la extremidad S.E. de dicho arrecife, hay un banco separado, casi todo en seco, de una extensión de $3\frac{1}{2}$ cables de N. á S. Tres cables al O. de dicho banco hay otro con un fondo medio de $2\frac{1}{2}$ brazas, y cuya extremidad occidental demora al S.E. cuarta al

S. 6 cables del Cayo Arenas, en cuyo intervalo la sonda da también de 8 á 12 brazas de fondo.

La isleta de Arenas se encuentra en la extremidad S.E. de un banco separado de coral, con conexión también al N.E. y como de $\frac{1}{2}$ de milla de extensión. Tiene dicho Cayo como $1\frac{1}{2}$ cables de S. á N. y como un cable de anchura, y se halla revestido de yerbas; en su extremidad S.E. se ha formado, bajo la acción de las olas, un muro de trozos blanquicos de coral de una altura de 18 piés sobre el nivel del mar, y que es visible á una distancia de 8 á 9 millas. En los meses de Abril y Mayo se cubre de pájaros la superficie del Cayo, y no sin frecuencia se ven en él lobos marinos. Tiene el cayó un buen punto de desembarque bastante seguro en su lado N.O. á $22^{\circ} 7' 10''$ latitud N. y $91^{\circ} 24' 54''$ longitud O.

Hacia el E. de Cayo Arenas, á una distancia de 30 millas, é inmediatamente al S. de la línea de sondas de 30 brazas, hay un estrecho lecho de coral, sobre el cual hay de 22 á 26 brazas de agua; y al E. N.E. del mismo cayó á unas 16 millas, hay un espacio en que sólo se encuentran 16 brazas. Un fondeadero bastante cómodo y seguro entre los brazos del arrecife que se halla en frente del costado N.O. de Cayo Arenas, con un fondo de 7 á 10 brazas, entre éste y el arrecife ó brazo del E; pero la clase de aquel no es firme al ancla.

El entero grupo de escollos que forma el Cayo Arenas, se encuentra á 12 millas de la línea de sondeos marcados en la carta Americana y en la del Capitán Baonett, sea del Almirantazgo, y son todos aquellos tan acantilados á pique, que las indicaciones del escandallo no son buena guía, sobre todo durante la noche; pero como el Cayo, como queda dicho, es visible á una distancia de 8 á 9 millas, puede abordarse sin gran peligro durante el día.

El Islote de Arenas se halla situado al N. N.O. de Punta Palmas, ó Desconocida, del extremo N.O. de la Península de Yucatán.

Cayo chico. (Véase Isla Pérez.)

Cayo grande (great Cay). En el medio del Banco Chinchorros al E. de la costa oriental de Yucatán, en línea recta entre los cayos de sus extremidades á 5 millas de la orilla occidental y 2 de la oriental, se encuentra este cayó llamado el "Grande," que no es más que una pequeña loma arenosa que se extiende unas 2 $\frac{1}{2}$ millas de S. á N. y que está cubierta de arbustos, manglares y cocoteros que se elevan como unos 56 piés sobre el nivel del mar, y que circundan una laguna de agua salada de una extensión de más ó ménos una milla.

Cayoegan. Cerro inmediato al pueblo de Hueytlanpan, cabecera municipal del Distrito de Zacatlán, Estado de Puebla.

Cayolapa. Rancho de la municipalidad de Zoquiltán, Distrito de Tehuacán, Estado de Puebla.

Cayo Pájaros. (Véase Isla Pérez.)

Cayo sucio. En la parte N.E. de Yucatán, entre la costa y la isla Contoy.

Cayos del Norte (North Cays). Al extremo N. del Banco Chinchorros, en el mar Caribe, á $1\frac{1}{2}$ millas sobre la costa oriental de Yucatán, del límite de las sondas marcadas, hay dos estrechas isletas muy juntas que ocupan un espacio de $\frac{1}{2}$ de milla, de N. á S., y cuyos árboles tienen una altura como de 55 piés.

Cayuncha. Rancho de la municipalidad de Zirándaro, Distrito de Huetamo, Estado de Michoacán, con 86 habitantes.

Caza de los mexicanos. No hubieran podido los mexicanos reunir tantas especies de animales, á no haber sido diestrisimos en el ejercicio de la caza. Servíanse del arco y flechas, de dardos, de redes, de lazos y de cerbatanas. Las cerbatanas que usaban los reyes y los magnates, estaban curiosamente labradas y pintadas, y aun guarnecidas de oro y plata. Además de la caza que hacían los particulares para proveerse de víveres ó para su

diversión, hacían otras generales y extraordinarias, ó prescritas por los reyes, ó establecidas por costumbre para proporcionarse las víctimas que habían de sacrificarse. Para ésta se escogía un gran bosque, y por lo común era el de Zacatepec, que estaba poco distante de la capital, y en él se señalaba el sitio más oportuno para tender los lazos y las redes.

Hacían entre muchos millares de cazadores un gran cerco al bosque, á lo ménos de seis ú ocho millas de circunferencia, según el número de animales que deseaban coger; pegaban fuego por diferentes puntos al bosque, y hacían al mismo tiempo un rumor espantoso de tamboriles, cornetas, gritos y silbidos. Los animales espantados del fuego y del ruido, huían hacia el centro del bosque, donde estaban preparados los lazos. Los cazadores se encaminaban al mismo sitio, y continuando siempre el rumor, estrechaban el círculo hasta dejar un pequeñísimo espacio á los animales. Entonces los atacaban todos con las armas que llevaban apercebidas. De los animales, unos morían, y otros caían vivos en las redes y lazos, ó en las manos de los cazadores.

Tan grande era la muchedumbre y variedad de animales que se cazaban, que habiéndolo oído decir el primer virrey de México, y no pareciéndole creíble, quiso hacer por sí mismo la experiencia. Señalóse para la caza la llanura que está en el país de los otomites, entre los pueblos de Jilotepec y San Juan del Río, y se dispuso que los indios la hiciesen del mismo modo que en el tiempo de su gentilismo. El mismo virrey pasó á la llanura con gran séquito de españoles, y para su alojamiento se habían dispuesto algunas casas de madera. Once mil otomites formaron un cerco de más de quince millas de circunferencia; y hechas todas las operaciones que hemos descrito, resultó tanta caza en la llanura, que maravillado el virrey mandó dar libertad á una gran parte de los animales que se habían cogido; y sin embargo, fueron tantos los que quedaron, que parecía inverosímil su número, si no hubiera sido un hecho público, y probado por el dicho de muchos testigos, y entre ellos uno digno de todo crédito. Se mataron más de seiscientos piezas entre ciervos y cabras monteses, más de cien coyotes, y un número extraordinario de liebres, conejos y otros cuadrúpedos. Hasta ahora conserva aquel sitio el nombre español de Cazadero que entonces se le dió.

Además del modo ordinario de cazar, tenían otros particulares y proporcionados á la naturaleza de los animales. Para cazar monos, hacían fuego en el bosque, y ponían entre las brasas una piedra llamada por ellos *cacalotell* (piedra negra ó del cuervo) la cual tiene la propiedad de estallar con gran estrépito cuando está bien inflamada. Cubrían el fuego con tierra, y esparcían en torno un poco de maíz. Acudían atraídas por el grano las monas con sus hijos en brazos; y mientras estaban tranquilamente comiendo, estallaba la piedra. Entonces echaban á correr las monas despavoridas, dejando á sus hijos en el peligro, y los cazadores que estaban en acecho los tomaban antes que volbiesen por ellos las madres.

También es curioso el modo que tenían y aun tienen de cazar patos. Hay en los lagos del valle y en otros del reino, una multitud prodigiosa de patos, ánades y otros pájaros acuáticos. Dejan los mexicanos nadar en las aguas á que ellos acuden, algunas calabazas vacías, para que acostumbrándose á su vista se acercquen á ellas sin temor. Entraba el cazador en el agua, ocultando todo el cuerpo debajo de ella, y cubierta la cabeza con otra calabaza vacía; el pato se acercaba para picarla, y él lo cogía por los piés y lo ahogaba. De este modo cazaba cuantos podía llevar.

Cogían vivas á las culebras, ó atrayéndolas con gran destreza, ó atacándolas intrépidamente, cogiéndolas por el cuello con una mano y cosiéndoles la boca con otra. Todavía se sirven de este género de caza, y continuamen-

te se ven en las boticas de las ciudades muchas culebras vivas, cogidas de aquel modo.

Mas nada es tan maravilloso como su tino en seguir las fieras por la huella. Aunque no dejen traza ninguna en la tierra, por estar ésta cubierta de yerba ó de las hojas secas que caen de los árboles, pueden sin embargo seguirlas, especialmente si están heridas, observando atentísimamente ó las gotas de sangre que dejan en las hojas, ó la yerba que han pisado y abatido.

Cazadero. Rancho de la municipalidad de Santiago, partido de Papasquiario, Estado de Durango.

Cazadero (Del). Hacienda de la municipalidad y Distrito de Huichapan, Estado de Hidalgo, con 234 habitantes.

Cazadero (Llano del). Es una inmensa llanura en el Estado de México, que con pequeñas variaciones de altura se extiende por todos rumbos hasta formar horizonte como si se estuviera en alta mar; desnuda hoy de arboledas, sólo presenta á trechos yerba menuda y pequeños matorrales. El nombre lo tomó con motivo de una cacería que los mexicanos dieron al virrey D. Antonio de Mendoza en 1540. En aquel año, para dar los vencidos una muestra de sus antiguos placeres á su nuevo gobernante, le llevaron allí para divertirlo con una cacería. 15,000 mexicanos se reunieron; y dejando al virrey en el centro del llano, en una magnífica quinta que le habían formado, se extendieron formando cordón, por toda la circunferencia de la llanura. Entonces los cazadores, puesto uno de otro á buena distancia, comenzaron á marchar en dirección al centro dando grandes voces y haciendo ruido para levantar y hacer huir á los animales. Poco á poco aquellos fueron avanzando terreno, se acercaron unos á otros más y más, hasta llegar á formar un círculo continuo de hombres, que se dobló después hasta 2 y 3 de fondo, cogidos en el centro, como suena la palabra, centenares de venados, de liebres, de conejos y aun de animales dañinos, como lobos y coyotes. A eso de medio día, cuando los animales estaban cansados de huir de un lugar para otro sin encontrar salida en aquella muralla viva, comenzó la matanza, y á flechazos los indios, y con ballestas y arcabuces los españoles, no pararon de matar hasta que se oscureció. Recogióronse entonces las piezas muertas, que sólo de venados pasaron de 600, y con todas se hizo un gran convite en que encontraron vianda abundante cuantos concurrieron á la diversión.

Cazador. Hacienda de la municipalidad Catarina la Grande, departamento de Chiapa, Estado de Chiapas.

Cazahuatla (Acazahuatlán). A, radical de atl, agua; Catzahuac, suciedad: Agua sucia.

Cazandejé. Pueblo de la municipalidad de Jocotitlán, Distrito de Ixtlahuac, Estado de México, con 332 habitantes.

Cazonera. Congregación de la municipalidad Gutiérrez Zamora, cantón de Papantla, Estado de Veracruz, con 377 habitantes.

Cazones. Río del Estado de Veracruz, conocido en el de Hidalgo con el nombre de San Marcos. Nace en las sierras de Huachinango y Pahuatlán, del Estado de Puebla, en donde baña el pié de las montañas de San Lorenzo, Apantilla y Mesa de San Diego, y se interna al E. de Veracruz por la municipalidad de Chicualoque, del cantón de Papantla, y se dirige al N.E.; recibe los arroyos de Totolapa, Acuatempa, y Naranjos, y desagua en el mar por la barra de su nombre, al S. de la de Tuxpan. Es caudaloso y profundo por el espacio de 30 á 34 kilómetros, y susceptible de desbordamientos, causando inundaciones durante las cuales es peligrosa la entrada á la barra por las enormes rocas que la interceptan por el S., generalmente á la profundidad de 3 á 4 piés. Sus márgenes son pintorescas y muy poco habitadas.

Cazueta. Congregación de la municipalidad de Santa Bárbara de Ocampo, cuarto Distrito, Estado de Tamau-

lipas. Se halla situada á 14 kilómetros O. de la cabecera municipal. Los terrenos producen caña de azúcar, arroz, maíz, frijol, garbanzo y diversas frutas.

Cazuela. Rancho del partido y municipalidad de Dolores Hidalgo, Estado de Guanajuato, con 261 habitantes.

Cazuela. Rancho del municipio y partido de la Capital, Estado de San Luis Potosí.

Cazuela. Volcán situado á inmediaciones de la hacienda del mismo nombre, al O. de la villa de Ocampo, cuarto distrito, Estado de Tamaulipas. Su cráter aterrado mide poca profundidad, así como 20 metros en su mayor anchura. El fondo del cráter es de superficie plana, permitiendo que en ella se cultiven algunos árboles frutales, siendo de notar que son más fértiles los terrenos del interior que los del exterior y de las pendientes y alrededores.

Ceatipac. Hacienda de la municipalidad y cantón de Zongolica, Estado de Veracruz, con 20 habitantes.

Cebada. Hacienda de la municipalidad de Pozos, partido de San Luis de la Paz, Estado de Guanajuato, con 77 habitantes.

Cebada. Mineral de la Sierra de Guanajuato, Estado partido y municipalidad de este nombre, con 167 habitantes.

Cebada. Rancho de la municipalidad de Acatzingo, Distrito de Tepeaca, Estado de Puebla.

Cebada. Rancho del municipio de Tierra Nueva, partido de Santa María del Río, Estado de San Luis Potosí.

Cebada. Rancho de la municipalidad de Jalpa, partido de Villanueva, Estado de Zacatecas.

Cebadas. Rancho de la municipalidad de Mineral del Chico, Distrito de Pachuca, Estado de Hidalgo, con 88 habitantes.

Cebadas. Rancho y congregación de la municipalidad de Huayacocotla, cantón de Chicontepec, Estado de Veracruz.

Cebadero. Rancho del municipio de Tierra Nueva, partido de Santa María del Río, Estado de San Luis Potosí.

Cebadilla. Hacienda del departamento de Soconusco, municipalidad de Tapachula, Estado de Chiapas.

Cebadilla. Hacienda de la municipalidad de Ocosocoautla, departamento de Tuxtla Gutiérrez, Estado de Chiapas.

Cebadilla. Rancho de la municipalidad de Tenamastlán, sexto cantón, (Aulán), Estado de Jalisco.

Cebadilla. Rancho de la municipalidad de Tepatitlán, tercer cantón ó sea de la Barca, Estado de Jalisco.

Cebadilla. Rancho de la municipalidad de Teocuitlán, cantón cuarto ó de Sayula, Estado de Jalisco.

Cebadilla. Rancho del municipio y Distrito de Ario, Estado de Michoacán, con 38 habitantes.

Cebadilla. Rancho de la municipalidad de Nuevo Urecho, Distrito de Ario, Estado de Michoacán, con 17 habitantes.

Cebadilla. Rancho de la municipalidad y Distrito de Maravatío, Estado de Michoacán, con 114 habitantes.

Cebadilla. Rancho de la municipalidad de Cadereyta, Estado de Nuevo León, con 11 habitantes.

Cebadilla. Rancho de la congregación de Pesero, municipalidad y cantón de Tantoyuca, Estado de Veracruz.

Cebadilla (La). Rancho de la municipalidad y partido de San Felipe, Estado de Guanajuato, con 66 habitantes.

Ceballos. Rancho del Distrito y partido del Saltillo, Estado de Coahuila, con 5 habitantes.

Ceballos. Rancho del partido y municipalidad de Dolores Hidalgo, Estado de Guanajuato, con 173 habitantes.

Ceballos (D. GASPARD). Español, dependiente que había sido del padre del capitán D. José María García Obeso, uno de los primeros comprometidos en la revolu-

ción de independencia en la ciudad de Valladolid [Morelia] el año de 1809, español también, y á cuyo servicio empezó á hacer su fortuna. Preso el dicho capitán por la denuncia que se había hecho de aquella conspiración, pasó á México para auxiliar al hijo de su amo en su trabajo, y fué su fiador para que saliese de la prisión. Sostuvo en ésta á sus expensas, y después de su muerte siguió manteniendo á su hermana, á la que dejó parte de su fortuna que repartió entre esta señora, unos sobrinos suyos, el hospital de San Juan de Dios de México encargado á las hermanas de la Caridad, al que hizo mucho bien durante su vida, y los pobres de Morelia en donde hizo su capital.—J. M. D.

Cebolla. Rancho de la municipalidad y Distrito de Coalcomán, Estado de Michoacán, con 37 habitantes.

Cebollal. Hacienda del departamento y municipalidad de Tuxtla Gutiérrez, Estado de Chiapas.

Cebollal. Ranchería del Distrito de Villa Juárez, Estado de Oaxaca, cuenta con 100 habitantes, de los que 50 son hombres y 50 mujeres, la cual está sujeta á Ixtepeji.

Situación geográfica y topográfica.—Está comprendido entre los 17° 17' 15" de latitud N., y entre los 2° 29' 10" de longitud E. del meridiano de México. El terreno en que se ubica es en una cañada pedregosa en ambas márgenes del río del Cebollal.

Altitud.—Está situada á 2,400 metros de altura sobre el nivel del mar.

Temperatura.—Su clima es frío seco. El aire dominante es el del N.

Viento á que queda esta ranchería.—Está al S.O. de la cabecera del Distrito y al N. N.E. de la Capital del Estado.

Distancia.—Dista de la primera 30 kilómetros y 38 de la segunda.

Hidrología fluvial.—Véase el artículo de Ixtepeji.

Historia.—Se ignora desde cuándo fueron los primeros habitantes á poblar la ranchería del Cebollal, que ha ido en aumento paulatinamente. Los habitantes del lugar son especialmente agricultores, dedicándose también á sembrar árboles frutales, cuyas cosechas expenden en la Capital del Estado.

Cebollal (Río del). Estado de Oaxaca, Distrito de Villa Juárez, que nace al S. en el pie del llano del Cebollal; recorre 24 kilómetros, y se une al Río Grande en el llano del Zapote, advirtiendo que desde Yogaré forma límite con San Miguel del Río.

Cebollana. Ranchería y congregación de la municipalidad de Tlacolulan, cantón de Jalapa, Estado de Veracruz.

Cebollas. Rancho de la municipalidad de Tecolotlán, 5° cantón (Ameca), Estado de Jalisco.

Cebollas. Rancho de la municipalidad de Tizapán el Alto, 4° cantón (Sayula), Estado de Jalisco.

Cebollas. Rancho de la prefectura y municipalidad de Ahuacatlán, Territorio de Tepic, situado á 19 kilómetros al S.O. de su cabecera municipal.

Cebolleta. Rancho de la municipalidad de San Miguel, 11° cantón (Teocaltiche), Estado de Jalisco.

Cebolleta. Rancho de la municipalidad de Tajimaroa, Distrito de Zimapan, Estado de Michoacán, con 69 habitantes.

Cebolletas. Rancho del partido y municipalidad de Dolores Hidalgo, Estado de Guanajuato, con 100 habitantes.

Cebolletas. Rancho del Estado, partido y municipalidad de Guanajuato, con 213 habitantes.

Cebolletas. Rancho de la municipalidad de Coroneo, partido de Jerécuaro, Estado de Guanajuato, con 793 habitantes.

Cebolletas. Rancho de la municipalidad de Alfajayucan, Distrito de Ixmiquilpan, Estado de Hidalgo, con 152 habitantes.

Cebolletas. Rancho de la municipalidad y Distrito de Tulancingo, Estado de Hidalgo.

Cebollete. Rancho del municipio de Mezquitic, partido de la Capital, Estado de San Luis Potosí.

Cebolitos. Arroyo mineral del partido de Tamazula, Estado de Durango.

Ceboruco. Rancho de la prefectura y municipalidad de Ahuacatlán, Territorio de Tepic.

Ceboruco. Volcán situado en la jurisdicción de Ahuacatlán, prefectura de este nombre, Territorio de Tepic, á los 21° 14' 40" de latitud N., y 5° 28' 30" de longitud occidental; á 2,164 metros de altura sobre el nivel del mar. Se halla al N.O. y á las inmediaciones de la villa de Ahuacatlán, á 154 kilómetros de Guadalajara y 92 del puerto de San Blas.

El terreno volcánico del Ceboruco es sumamente frágil, formado de muchas eminencias, excediendo á todas en elevación la cumbre de la Coronilla, que es un crestón de muy fuertes pendientes, y se eleva á 2,164 metros sobre el mar.

Las vertientes de esas eminencias se ven surcadas por quebras profundas, y recorridas por corrientes de lava basáltica. El cráter principal está limitado por las cumbres de La Coronilla, los Encinos (de 2,054 metros) y las Puertas, y hacia el Sur por conos de erupción. Hacia el Norte aparecen otras eminencias con sus cimas crateriformes, como las de Tequepexpan, Molcajete Grande y Molcajete Chico (1401), observándose de la misma manera hacia el S.E. otras dos que son las de Ahuacatlán y Mexpán. En las faldas del volcán existen manantiales, y muchos de ellos termales. Los Sres. Bárcena é Iglesias, en su interesante estudio sobre la materia (Anales de la Secretaría de Fomento, tomo 1°) admiten, respecto de la historia de las erupciones de este volcán, cinco épocas diferentes, aunque comprendidas en la actual edad geológica; no podemos dispensarnos, por la importancia del asunto, de insertar en este artículo la parte que del expresado trabajo de los Sres. Bárcena é Iglesias se refiere á las épocas mencionadas.

Los muros que forman los respaldos del terreno en que se halla el Ceboruco, están formados de pórfidos traquíticos hacia el N. de Xala, y de basaltos ojeros en las cercanías de Coapan en la región N. y N.E. del volcán, así como en el respaldo S. que está formado por las serranías que se hallan en el mismo rumbo y en las inmediaciones de Ahuacatlán. Las rocas de esas montañas están relacionadas con las que se extienden en las cercanías del río Grande, y las que vienen de las cercanías inmediatas á Tequila y Magdalena, donde por su situación y por su naturaleza las consideramos como terciarias. En el espacio comprendido entre esos muros cenozoicos se abrió el gran cráter que arrojó la inmensa cantidad de pomez y cenizas que hoy tapizan aquel valle, y las emisiones de esas materias alternaron con las corrientes y diques de basalto escorioso que formaron las cumbres de las Puertas y los Encinos, el gran cerro de Ahuacatlán y los cráteres que hoy se ven en las regiones de N. y N.O. del cráter actual. Las erupciones que produjeron aquellas rocas y que se verificaron por el gran cráter que existió entre los cerros de los Encinos y el de Ahuacatlán, debieron haber sido de grande importancia; así lo demuestran la cantidad de materias arrojadas, la magnitud del gran cráter, el gran número de los secundarios, y la altura á que se colocaron los productos de la erupción.

Pasado aquel gran movimiento, se efectuó otro también muy importante, en el que apareció el gran dique de la Coronilla, que extendió sus ramales en los espacios que habían dejado al S. y al N. los grandes cerros de la primera erupción; cubrió parte de sus vertientes y se apoyó sobre ellas. Este hecho también manifiesto en las faldas australes del cerro de Ahuacatlán, que están interrumpidas y cubiertas por el ramal de los Copales, demuestran la posterioridad de la formación de éste y las demás mon-

tañas á que están relacionadas respecto de aquel cerro y de las cumbres de las Puertas y los Encinos.

Consideramos como pertenecientes á la tercera época de erupción, el ramal montañoso conocido por "Lomas del Destiladero," y los lomeros basálticos que están al E. del pueblo de Ahuacatlán y en la cañada de Coapan al N. Las diferencias que presentan las rocas de estas montañas, y la independencia que se les nota respecto de las otras formaciones, nos hacen considerarlas como producto de una erupción particular.

La cuarta época de erupción la vemos demostrada por las corrientes escoriosas que se extendieron al S. y al N. de la Coronilla, y que, descendiendo sobre las vertientes de ésta, se extendió una sobre las capas de ceniza que tapizaban el lugar por donde hoy está situado el camino de Tepic, y la otra bañando una parte de la cumbre de las Puertas y de las vertientes de la cumbre de Coapan. A juzgar por el aspecto de estas rocas y por el avance tan limitado que sobre ellas ha hecho la vegetación, es de creerse que la época de su aparición sea relativamente reciente; pero como en los tiempos posteriores á la conquista de México nada dice la historia sobre las erupciones del Ceboruco, debemos suponer que aquella sea un poco anterior á aquel acontecimiento, y contarse en la actualidad, por lo menos, quinientos años después de dicha erupción.

En el estado que acabamos de bosquejar, permaneció el Ceboruco en los tiempos históricos hasta el año de 1870, en que comenzó la erupción que aún se verifica en la fecha en que escribimos esta noticia.

En unos interesantes apuntes formados por el Sr. D. Benito Partida, vecino de Ahuacatlán, consta que en el año de 1783 se escucharon algunos ruidos subterráneos y se sintieron algunos temblores de tierra, sin aparecer ninguna manifestación en los cráteres del Ceboruco. Quizá coincidieron estos fenómenos con los temblores de la Calabria que se verificaron en ese mismo año.

En 1832 se sintieron también temblores y ruidos, y probablemente fueron más intensos, pues se dice que la mayor parte de los vecinos de Xala y Xomulco, abandonaron sus habitaciones por algunos días.

Pasadas esas manifestaciones ligeras, continuó el Ceboruco en su inacción aparente hasta el día 16 de Febrero de 1870, en que se escucharon ruidos subterráneos y se sintieron sacudimientos terrestres que se hicieron más sensibles el día 18 del mismo, en que comenzaron á observarse algunos vapores blanquicosos cerca de la cumbre de la Coronilla. Su presencia alarmó á los habitantes de las rancherías inmediatas, y desde esa fecha abandonaron algunos de ellos sus habitaciones, temiendo la proximidad de una erupción que siguió anunciándose y se declaró el miércoles 23, con la emisión de gruesas columnas de vapores y cenizas que salían del cráter situado al pié occidental de la Coronilla, y por la salida de masas de lava que descendían del mismo cráter. En esa fecha se aproximaron valerosamente al Ceboruco algunos observadores, como los Sres. D. Antonio Caravantes, D. Benito Partida, D. Teodoro Fuentes y otras personas ilustradas, á las que se debe el conocimiento de las primeras fases de la erupción.

La salida de las lavas y de los vapores era casi siempre precedida de fuertes detonaciones subterráneas, que se experimentaban con más frecuencia por la noche y en las primeras horas del día. A estas demostraciones que tanto aterrizaron á los habitantes de los ranchos cercanos al volcán, se añadió la muerte de los árboles y yerbas que poblaban las cumbres de los Encinos y de las Puertas. Bajo la influencia del calor reflejado por las masas incandescentes de lava, y el que se comunicó interiormente al terreno de aquellos cerros, los altos pinos doblegaron sus ramas, sus hojas tostadas cayeron por completo, y aquel lugar tan ameno y pintoresco en los días anteriores á la erupción, apareció desolado y triste, y ocupaba

la posterioridad de la formación de éste y las demás mon-

tañas á que están relacionadas respecto de aquel cerro y de las cumbres de las Puertas y los Encinos.

Consideramos como pertenecientes á la tercera época de erupción, el ramal montañoso conocido por "Lomas del Destiladero," y los lomeros basálticos que están al E. del pueblo de Ahuacatlán y en la cañada de Coapan al N. Las diferencias que presentan las rocas de estas montañas, y la independencia que se les nota respecto de las otras formaciones, nos hacen considerarlas como producto de una erupción particular.

La cuarta época de erupción la vemos demostrada por las corrientes escoriosas que se extendieron al S. y al N. de la Coronilla, y que, descendiendo sobre las vertientes de ésta, se extendió una sobre las capas de ceniza que tapizaban el lugar por donde hoy está situado el camino de Tepic, y la otra bañando una parte de la cumbre de las Puertas y de las vertientes de la cumbre de Coapan. A juzgar por el aspecto de estas rocas y por el avance tan limitado que sobre ellas ha hecho la vegetación, es de creerse que la época de su aparición sea relativamente reciente; pero como en los tiempos posteriores á la conquista de México nada dice la historia sobre las erupciones del Ceboruco, debemos suponer que aquella sea un poco anterior á aquel acontecimiento, y contarse en la actualidad, por lo menos, quinientos años después de dicha erupción.

En el estado que acabamos de bosquejar, permaneció el Ceboruco en los tiempos históricos hasta el año de 1870, en que comenzó la erupción que aún se verifica en la fecha en que escribimos esta noticia.

En unos interesantes apuntes formados por el Sr. D. Benito Partida, vecino de Ahuacatlán, consta que en el año de 1783 se escucharon algunos ruidos subterráneos y se sintieron algunos temblores de tierra, sin aparecer ninguna manifestación en los cráteres del Ceboruco. Quizá coincidieron estos fenómenos con los temblores de la Calabria que se verificaron en ese mismo año.

En 1832 se sintieron también temblores y ruidos, y probablemente fueron más intensos, pues se dice que la mayor parte de los vecinos de Xala y Xomulco, abandonaron sus habitaciones por algunos días.

Pasadas esas manifestaciones ligeras, continuó el Ceboruco en su inacción aparente hasta el día 16 de Febrero de 1870, en que se escucharon ruidos subterráneos y se sintieron sacudimientos terrestres que se hicieron más sensibles el día 18 del mismo, en que comenzaron á observarse algunos vapores blanquicosos cerca de la cumbre de la Coronilla. Su presencia alarmó á los habitantes de las rancherías inmediatas, y desde esa fecha abandonaron algunos de ellos sus habitaciones, temiendo la proximidad de una erupción que siguió anunciándose y se declaró el miércoles 23, con la emisión de gruesas columnas de vapores y cenizas que salían del cráter situado al pié occidental de la Coronilla, y por la salida de masas de lava que descendían del mismo cráter. En esa fecha se aproximaron valerosamente al Ceboruco algunos observadores, como los Sres. D. Antonio Caravantes, D. Benito Partida, D. Teodoro Fuentes y otras personas ilustradas, á las que se debe el conocimiento de las primeras fases de la erupción.

La salida de las lavas y de los vapores era casi siempre precedida de fuertes detonaciones subterráneas, que se experimentaban con más frecuencia por la noche y en las primeras horas del día. A estas demostraciones que tanto aterrizaron á los habitantes de los ranchos cercanos al volcán, se añadió la muerte de los árboles y yerbas que poblaban las cumbres de los Encinos y de las Puertas. Bajo la influencia del calor reflejado por las masas incandescentes de lava, y el que se comunicó interiormente al terreno de aquellos cerros, los altos pinos doblegaron sus ramas, sus hojas tostadas cayeron por completo, y aquel lugar tan ameno y pintoresco en los días anteriores á la erupción, apareció desolado y triste, y ocupaba

la posterioridad de la formación de éste y las demás mon-

tañas á que están relacionadas respecto de aquel cerro y de las cumbres de las Puertas y los Encinos.

Consideramos como pertenecientes á la tercera época de erupción, el ramal montañoso conocido por "Lomas del Destiladero," y los lomeros basálticos que están al E. del pueblo de Ahuacatlán y en la cañada de Coapan al N. Las diferencias que presentan las rocas de estas montañas, y la independencia que se les nota respecto de las otras formaciones, nos hacen considerarlas como producto de una erupción particular.

La cuarta época de erupción la vemos demostrada por las corrientes escoriosas que se extendieron al S. y al N. de la Coronilla, y que, descendiendo sobre las vertientes de ésta, se extendió una sobre las capas de ceniza que tapizaban el lugar por donde hoy está situado el camino de Tepic, y la otra bañando una parte de la cumbre de las Puertas y de las vertientes de la cumbre de Coapan. A juzgar por el aspecto de estas rocas y por el avance tan limitado que sobre ellas ha hecho la vegetación, es de creerse que la época de su aparición sea relativamente reciente; pero como en los tiempos posteriores á la conquista de México nada dice la historia sobre las erupciones del Ceboruco, debemos suponer que aquella sea un poco anterior á aquel acontecimiento, y contarse en la actualidad, por lo menos, quinientos años después de dicha erupción.

En el estado que acabamos de bosquejar, permaneció el Ceboruco en los tiempos históricos hasta el año de 1870, en que comenzó la erupción que aún se verifica en la fecha en que escribimos esta noticia.

En unos interesantes apuntes formados por el Sr. D. Benito Partida, vecino de Ahuacatlán, consta que en el año de 1783 se escucharon algunos ruidos subterráneos y se sintieron algunos temblores de tierra, sin aparecer ninguna manifestación en los cráteres del Ceboruco. Quizá coincidieron estos fenómenos con los temblores de la Calabria que se verificaron en ese mismo año.